Naciones Unidas S/2002/768

Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a mi carta de fecha 11 de abril (S/2002/411) y a la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de abril (S/2002/412), en virtud de la cual se prorrogó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA) hasta el 15 de julio de 2002.

Como usted sabe, pedí a mi Asesor para Funciones Especiales en África, el Secretario General Adjunto Ibrahim A. Gambari, que asumiera el mando de una misión integrada de evaluación en Angola con el fin de formular recomendaciones sobre las tareas que deberían desempeñar las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Memorando de Entendimiento relativo a la cesación de las hostilidades y la resolución de las cuestiones pendientes con arreglo al Protocolo de Lusaka. El equipo ha llevado a cabo dicha evaluación y sus conclusiones sentarán las bases de mi próximo informe al Consejo. La Secretaría está ultimando la planificación de la estructura y el mecanismo de coordinación futuros de la presencia de las Naciones Unidas en Angola, así como en la Sede.

Entre tanto, quisiera pedir al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la UNOA con su dotación actual por un período de un mes, hasta el 15 de agosto de 2002. Mi informe al Consejo será presentado con antelación suficiente al vencimiento de la prórroga.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

02-48228 (S) 170702 170702